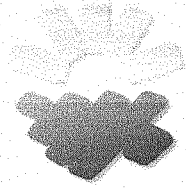




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



Cudap. 0037894/2009

VISTO:

La presentación efectuada por la Ing. Agr. Diana MENARO AUCHTER, por la cual solicita licencia por año sabático; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación se encuadra en lo dispuesto por la Resolución Rectoral 1122 Texto Ordenado (reglamentación de licencias por año sabático) Ordenanzas HCS Nros. 17/87; 11/00 y 07/01 y Resolución HCS 47/88.


Que se tiene en cuenta el informe efectuado por la Secretaría Académica.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
R E S U E L V E:**

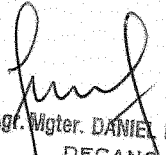
ARTÍCULO 1º: Conceder licencia por año sabático a la Ing. Agr. Diana MANERO AUCHTER (Leg. 16.868) en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, en la Asignatura Genética del Departamento de Fundamentación Biológica, a partir del 1º de Enero de 2010 y por el término de un (1) año, en el marco de lo establecido por la Resolución Rectoral 1122 Texto Ordenado (reglamentación de licencias por año sabático) Ordenanzas HCS Nros. 17/87; 11/00 y 07/01 y Resolución HCS 47/88.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos de Ciencia y Tecnología de Extensión y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Asignatura y a la interesada a sus efectos. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONTRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.




Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°
E.A.